

## ARANCELES DE TRÁMITES POR ANTE EL REGISTRO DE LA PESCA

TRÁMITE	CIFRA EN UNIDADES PESCA DI-2020-226-APN-SSPYA#MAGYP
<b>I)</b> Inscripción como armador persona humana.	75
<b>II)</b> Inscripción como armador persona jurídica.	-----
<b>II)a.</b> Persona jurídica locataria de buque de hasta VEINTICUATRO METROS (24 m) de eslora.	75
<b>II)b.</b> Persona jurídica propietaria/locataria de buque de más de VEINTICUATRO METROS (24 m) de eslora y hasta CUARENTA Y NUEVE METROS (49 m) de eslora.	150
<b>II)c.</b> Persona jurídica propietaria /locataria de buque de más de CUARENTA Y NUEVE METROS (49 m) de eslora.	300
<b>III)</b> Inscripción buque.	-----
<b>III)a.</b> Eslora de hasta VEINTICUATRO METROS (24 m).	75
<b>III)b.</b> Eslora de más de VEINTICUATRO METROS (24 m) y hasta CUARENTA Y NUEVE METROS (49 m).	150

<b>III)c.</b> Eslora de más de CUARENTA Y NUEVE METROS (49 m).	300
<b>IV)</b> Inscripción como titular de establecimiento industrial.	300
<b>V)</b> Inscripción como titular de establecimiento comercial.	300
<b>VI)</b> Inscripción titular de transporte.	300
<b>VII)</b> Transferencia de permiso de pesca.	-----
<b>VII)a.</b> Buque entrante de hasta VEINTICUATRO METROS (24 m) de eslora.	200
<b>VII)b.</b> Buque entrante de más de VEINTICUATRO METROS (24 m) de eslora y hasta CUARENTA Y NUEVE METROS (49 m).	250
<b>VII)c.</b> Buque entrante de más de CUARENTA Y NUEVE METROS (49 m) de eslora.	300
<b>VIII)</b> Cambio de titularidad de permiso de pesca – propietario.	-----
<b>VIII)a.</b> Cambio de titularidad propietario de buque de hasta VEINTICUATRO METROS (24 m) de eslora.	100
<b>VIII)b.</b> Cambio de titularidad propietario de buque de más de VEINTICUATRO METROS (24 m) de eslora y hasta CUARENTA Y NUEVE METROS (49 m).	200
<b>VIII)c.</b> Cambio de titularidad propietario de buque de más de	

	CUARENTA Y NUEVE METROS (49 m) de eslora.	300
<b>IX)</b>	Cambio de titularidad de permiso de pesca – locatario.	-----
	<b>IX)a.</b> Cambio de titularidad locatario de buque de hasta VEINTICUATRO METROS (24 m) de eslora.	100
	<b>IX)b.</b> Cambio de titularidad locatario de buque de más de VEINTICUATRO METROS (24 m) de eslora y hasta CUARENTA Y NUEVE METROS (49 m).	200
	<b>IX)c.</b> Cambio de titularidad locatario de buque de más de CUARENTA Y NUEVE METROS (49 m) de eslora.	300
<b>X)</b>	Cambio de características técnicas.	-----
	<b>X)a.</b> Buque de hasta VEINTICUATRO METROS (24 m) de eslora.	100
	<b>X)b.</b> Buque de más de VEINTICUATRO METROS (24 m) de eslora y hasta CUARENTA Y NUEVE METROS (49 m) de eslora.	200
	<b>X)c.</b> Buque de más de CUARENTA Y NUEVE METROS (49 m) de eslora.	300
<b>XI)</b>	Inscripción permiso de Gran Altura.	200
<b>XII)</b>	Inscripción/modificación de Grupo Empresario	200

<b>XIII)</b> Emisión de Certificado de Condiciones de Permiso de Pesca y CITC	200
---	-----

Conforme lo establecido mediante Disposición N° DI-2020-226-APN-SSPYA#MAGYP de fecha 10 de noviembre de 2020 de la SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, el valor de la UP (Unidades Pesca) será actualizado por la Dirección Nacional de Coordinación y Fiscalización Pesquera el 1º de abril y el 1º octubre de cada año y publicado en el sitio web <https://www.argentina.gob.ar/agricultura-GANADERÍA-y-pesca> o el que en un futuro lo reemplace.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-41075619- -APN-DGDMAMPYT\_ANEXO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.